

D. **Juan Casado Canales**, Secretario General de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con domicilio en calle Padre Julio Chevalier nº 2 de Valladolid, a los efectos oportunos,

HACE CONSTAR

Que, la Directora General de Planificación y Gestión Educativa de la Secretaría de Estado de Educación del el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en relación con la becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2023-2024, ha notificado:

Que ha sido concedida a la UEMC **1 beca** dentro de este programa

Que antes del 6 de junio de 2023 deberá ser publicada por la Universidad la distribución de la beca a efectos de que los solicitantes conozcan los departamentos en los que se ofertan becas de colaboración.

Que tras deliberación se ha determinado:

Que la única beca de colaboración concedida a esta Universidad para el curso 2023-2024 ha sido asignada al **Departamento de Ciencias de la Salud**.

Que, en el caso de una eventual insuficiencia de candidatos para la beca asignada al Departamento de Ciencias de la Salud, se considera al Departamento de Ciencias Sociales como segunda opción en la asignación de la beca de colaboración.

Que esta oferta de beca de colaboración ha sido publicada en la web de la universidad en su apartado de “becas y ayudas” <https://www.uemc.es/p/becas-y-ayudas> el 2 de junio de 2023, a todos los efectos.

Para que así conste a los efectos oportunos y a solicitud de D^a María del Ángel Muñoz Muñoz, Directora General de Planificación y Gestión Educativa se emite el presente documento en Valladolid, a dos de junio de dos mil veintitrés

En Valladolid,

D. Juan Casado Canales
Secretario General
Universidad Europea Miguel de Cervantes